ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO
ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA CONVENIO ASOCIATIVO MT-CD-CA-001-2025 DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2025.

Entre los suscritos a saber, **EYDER ROBLES ORTIZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.091.073.498 de El Tarra, actuando como alcalde municipal de El Tarra, Norte de Santander, elegido popularmente como consta en el acta de posesión de fecha 29 de diciembre de 2023, según credencial E-27 de fecha 01 de noviembre de 2023 expedida por la registraduría nacional del estado civil, debidamente facultado por la Constitución y la ley para la suscripción de contratos y convenios, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **FUNDACION CATATUMBO** identificada con NIT 900248333, y representada legalmente por JONATHAN ALEXANDER CARRASCAL ROJAS identificada con la cedula de ciudadanía No. C.C. 1.091.665.170 de Ocaña – Norte de Santander, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado liquidar el proceso de contratación directa convenio asociativo No. MT-CD-CA-001-2025 de fecha 09 de abril del 2025, en atención a lo dispuesto en la Ley 819 de 2003, Articulo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Articulo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los siguientes términos: **1. OBJETO: EL CONTRATO:** El presente contrato tiene como objeto: **AUNAR ESFUERZO, TECNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA BRÚJULA 2025 "CARNAVALES DEL JUEGO POR LA NIÑEZ EN TODA COLOMBIA" PARA EL MUNICIPIO DE EL TARRA, NORTE DE SANTANDER.2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:** EL CONTRATISTA cumplió el objeto del contrato, anexando todos los soportes legales para dicho cumplimiento. **PARAGRAFO: GENISIS ALEJANDRA SALAZAR TORRADO** Secretaria General y de Gobierno, en calidad de Supervisor encargado del control y vigilancia del contrato, correspondiente al periodo del 09 de abril del 2025 hasta el 30 de abril del 2025 deja expresa constancia sobre la verificación del pago por el contratista a los sistemas de salud y pensiones conforme a lo estipulado en las normas legales vigentes. **3. PLAZO:** El contrato se pactó por Veintiún (21) días, que se contará desde la firma del acta de inicio y que no supere la vigencia fiscal 2025. **4. VALOR:** El presente **CONVENIO** se suscribió por un valor total de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE ($56.906.429),** de los cuales el **APORTE DEL MUNICIPIO** fue de: **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($39.834.500)** y el **APORTE DEL COPERADO** fue de: **DIECISIETE MILLONES SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($17.071.929)**, incluido IVA y todos los impuestos y contribuciones de ley **5. PAGOS:** El municipio de El Tarra efectuó el pago del contrato generado por el presente proceso de la siguiente forma: Mediante pago de una única acta total de acuerdo con el suministro entregado, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor.

Teniendo en cuenta el comprobante de egreso No. 05156 de fecha 04 de agosto del 2025 emitido por la Secretaría de Hacienda y de Tesoro Público del municipio, se procede entonces a liquidar de la siguiente manera:

BALANCE DE EJECUCION. La relación del contrato, ejecutado es la siguiente:

VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$56.906.429,00
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO	$39.834.500,00
VALOR APORTE DEL COPERADO	$17.071.929,00
VALOR PAGADO	$ 39.834.500,00
VALOR EJECUTADO	$ 39.834.500,00
VALOR NO EJECUTADO	$ 0

BALANCE ECONOMICO. La relación de pagos directos al contrato de mínima cuantía es la siguiente:

VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$56.906.429,00
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO	$39.834.500,00
VALOR APORTE DEL COPERADO	$17.071.929,00
VALOR TOTAL PAGADO	$39.834.500,00
VALOR EJECUTADO	$39.834.500,00
VALOR A PAGAR POR EL MUNICIPIO	$0
VALOR A REINTEGRAR AL RUBRO DE ORIGEN	$0

PAGOS PENDIENTES

Al momento de liquidar el proceso de contratación directa convenio asociativo No. MT-CD-CA-001-2025 de fecha 09 de abril del 2025 no se adeuda ningún valor al contratista.

La presente acta de liquidación se entiende perfeccionada con la firma de las partes intervinientes, quienes aceptan lo previsto, para la liquidación de contratación directa convenio asociativo suscrita y de esta forma el municipio de El Tarra queda a Paz y Salvo por todo concepto con el contratista.

Para constancia suscribimos la presente Acta, en el municipio de El Tarra, Norte de Santander, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

JONATHAN ALEXANDER CARRASCAL ROJAS
Representante Legal
Fundación Catatumbo
Contratista

GENISIS ALEJANDRA SALAZAR TORRADO
Secretaria General y de Gobierno
Supervisor.
Alcalde (sa) Municipal (E)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Genisis Alejandra Salazar Torrado	Secretaria General y de Gobierno	
Revisó:	Wanda Mantilla Pérez	Asesor Jurídico Externo	